

LO QUE VIENE... ¿POLICÍA CIVIL O CUERPO PARAMILITAR?

Llegó la hora de poner las cartas sobre la mesa. El debate (y el conflicto) están en ciernes: ¿ Qué policía queremos y construiremos para la Quinta República naciente?, ¿Cómo definirá la Ley de Policía Nacional a este nuevo organismo?, ¿Se respetará el espíritu del constituyente cuando en el artículo 332 de la Carta Magna Bolivariana estableció que la policía debe ser de carácter civil?... ante estas interrogantes nos asaltan nuevamente los peores fantasmas. Los mismos fantasmas que rechazamos del puntofijismo calderista (en su 1º gobierno) y que llevaron a que durante más de 30 años los cuerpos policiales civiles estuviesen supeditados al mando antinatural de la Guardia Nacional, bajo el argumento (en aquellos tiempos probablemente legítimo) de que los cuerpos policiales no contaban con gente preparada para conducirlos. El remedio a la larga quizás resultó peor que la enfermedad.

Hoy la historia es otra: ya existen policías profesionales de carrera, con una concepción distinta de su deber ser y con una inclinación hacia el servicio comunitario y la labor preventiva (esencia misma de la misión policial) que permiten augurar un cambio provechoso para la sociedad y para los propios cuerpos policiales. Sin embargo la tentación de imponer esquemas militaristas a un organismo eminentemente civil siguen al acecho: la Guardia Nacional está barajando su propio proyecto de Ley de Policía , en el cual ellos (los G.N.) seguirían llevando la batuta a contrapelo de la historia reciente, de la Constitución Nacional vigente y de la sensatez que debería privar sobre los intereses corporativos. **LA POLICÍA NO PUEDE SEGUIR SIENDO UN ENTE PARAMILITAR**, donde hombres y mujeres civiles ingresan a la institución policial para sufrir un proceso de transformación y deformación (en el sentido estricto de la palabra) del cual egresan pensando que los ciudadanos son sus subalternos y como tal deben tratarlos bajo un esquema militar. Para muestra sobra un botón: cuando se introdujo el reglamento disciplinario en la Policía Metropolitana, fue una fiel copia del reglamento militar, y hoy en día ese reglamento continúa vigente. El régimen disciplinario policial es militarista y de allí sus consecuencias en la formación y la actuación de los cuerpos policiales. Al salir a la calle no ven (no pueden ver) ciudadanos...sólo pueden ver con los ojos de quien está preparado para la guerra; sólo pueden ver enemigos. Y eso se traduce inevitablemente en violaciones a los derechos humanos.

La discusión no es (como se ha intentado desviar y tergiversar) si los Guardias Nacionales son o no “ los malos de la película” en esta historia. Cada institución tiene su rol y su espacio definido. Simple y llanamente la discusión pasa por entender que la misión, el perfil, la formación de la Guardia Nacional es y será siempre militar, con valores, principios y una lógica diferente (no digo ni buena ni mala, sólo diferente) a la lógica , valores y principios de las corporaciones de carácter civil por lo cual, y en razón de las lamentables experiencias vividas, su presencia en el ámbito de competencias civiles de seguridad ciudadana no es menos que un exabrupto que debemos evitar se repita.

Ya es hora de confiar en nuestros policías civiles, en aquellos que se han esforzado por ser profesionales capaces, gerentes idóneos, funcionarios con una

ética y un espíritu de servicio probado, garantes fehacientes de los derechos humanos, servidores del “soberano” (del cual provienen y al que se deben) por vocación real.

Sin dudas la discusión será cerrada; muchos interlocutores aparentemente no están dispuestos a dar espacio al diálogo en este asunto. Preocupa sobremanera el silencio (¿forzado quizás?) de muchísimos policías que seguro tienen algo valioso que decir en todo esto. ¿QUÉ POLICÍA QUIEREN SER Y CONSTRUIR PARA LA SOCIEDAD Y PARA SÍ MISMOS LOS POLICÍAS VENEZOLANOS?... Sargentos, comisarios, distinguidos, cabos, agentes, comisarios jefes, que son quienes dan forma y contenido a la institución policial, no pueden ser convidados de piedra ante la toma de decisiones que les atañen y afectan directamente.

Si el discurso actual se ha orientado a hacernos pensar que militares y civiles compartimos un mismo ser y quehacer, que somos la misma cosa desde un criterio igualitarista (cuestionable por cierto en muchos aspectos), quizás sea bueno terminar recordando la pregunta “irreverente” que un buen amigo le formulara a un coronel de la Guardia Nacional en un evento reciente, al referirse a la posibilidad de que una institución armada haga gerencia en una institución eminentemente civil: ¿Estarían abiertos y dispuestos, por contrapartida, a aplicar ese igualitarismo y aceptar que un comisario de policía, un civil pues, dirija y comande la Guardia Nacional?. Podemos suponer la respuesta.

El debate está abierto... ya es hora que nuestros policías, despojados de temores y censuras, tomen la palabra. La sociedad quiere oírlos.

PROF. PABLO E. FERNÁNDEZ BLANCO
DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN
DE LA RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ
redapoyo@cantv.net